

28 1/2

Señora Jefe
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-085655- -00002-0000

Fecha: 2010-08-27 11:35:15 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 3 MODELO Eje: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

Referencia:	Solicitud de cesión del derecho de patente
Título:	"Envase con cuchara incluida en el mismo"
Expediente No.	10-085.655
Solicitante:	Multidimensionales S.A.
Asunto:	Respuesta a oficio No. 09368, notificado el 29 de julio de 2010.

Jesús M. Méndez Bermúdez, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.491.525 de Cúcuta y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la sociedad Multidimensionales S.A., por medio de la presente me permito responder al requerimiento citado en la referencia, de la siguiente manera:

PETICIONES

1. Documento original en el que consta la cesión del derecho de patente sobre modelo de utilidad denominado "ENVASE CON CUCHARA INCLUIDA EN EL MISMO", para actuar dentro del presente trámite.
2. Así las cosas amablemente le solicito se continúe con el trámite de la solicitud de cesión.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Secretaría de ése Despacho y en mi oficina, ubicada en la Calle 83 A No. 23-90 de esta ciudad.

ANEXOS

Lo indicado (Documento de cesión)

De la Señora Jefe,

JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ
C.C. No. 13.491.525 de Cúcuta
T.P.A. 99.678 del C. S. de la J.

2a

CESIÓN DE DERECHOS SOBRE MODELO DE UTILIDAD

Yo **IVAN MAURICIO PEÑA** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía 79.244.253 actuando en nombre propio, y a quien en adelante se denominará **EL CEDENTE**, declaro a través del presente documento que he sido el inventor del Modelo de Utilidad denominado "ENVASE CON CUCHARA INCLUIDA EN EL MISMO".

Ahora, considerando que:

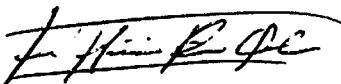
Multidimensionales S.A. sociedad debidamente constituida de conformidad con las leyes de Colombia, identificada con NIT 1º 960530547-0 con domicilio en la ciudad de Bogotá y a quien en adelante se denominará **LA CESIONARIA**, desea adquirir todos los derechos de propiedad industrial respecto del Modelo de Utilidad anteriormente señalado, incluso el derecho a registrarlo en su nombre en Colombia y en cualquier otro país extranjero.

En consecuencia:

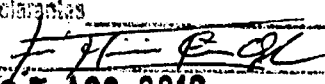
EL CEDENTE transfiere a **LA CESIONARIA** todos los derechos de propiedad industrial sobre la invención mencionada, incluso el derecho a registrarla como Modelo de Utilidad en Colombia y en cualquier otro país extranjero. Además, incluyendo, todos los derechos para reclamar prioridad y para realizar cualquier división, renovación, sustitución o re-expedición de ella.

EL CEDENTE manifiesta que no se ha hecho ni se hará ninguna cesión, venta, acuerdo o gravamen que pueda entrar en conflicto con la presente transferencia. **EL CEDENTE** además está de acuerdo en que **LA CESIONARIA** bajo su solicitud, obtendrá oportunamente todos los documentos relacionados con el Modelo de Utilidad y sus equivalentes legales en países extranjeros, según como pueden ser conocidos y accesibles al **EL CEDENTE** y testificará ante cualquier interferencia o litigio relacionado con ellos y ejecutará y entregará oportunamente al **CESIONARIO** todos los documentos, instrumentos, o declaraciones juramentadas requeridas para solicitar, obtener, mantener, expedir y ejecutar dicho diseño.

Para constancia, se suscribe en Bogotá D.C., el 10 de mayo de 2010.


IVAN MAURICIO PEÑA
C.C. 79.244.253
CEDENTE


JUAN FELIPE MARTÍNEZ UMAÑA
C.C. 80.411.199 de Usaquén
Representante legal
Multidimensionales S.A.
CESIONARIO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO artículo 34 decreto 2148/83	
ANTE EL SUSCRITO NOTARIO CINCUENTA Y CINCO ENCARGADO del Circulo de Bogotá, D.C. COMPARECIERON	
Juan Mauricio Peña Ornela.	
quienes exhibieron C.C. Nos. 79244253 y Bb.	
y declararon que las firmas que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.	
Firmas declarantes	
	
Fecha:	05 AGO. 2010
autorizó.	
EL NOTARIO CINCUENTA Y CINCO ENCARGADO	





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Compareció ante esta Notaría Juan

quien exhibió la C.C. 8.641.199

expedida en USAGOT

y declaró que la firma y la huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.



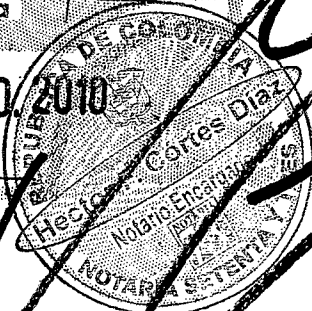
Indice Derecho

Firma

Firma

Bogotá D.C.

02 AGO. 2010



2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
MÉNDEZ BERMÚDEZ JESÚS MARIA
Apoderado(a) y/o Representante de
MULTIDIMENSIONALES S A

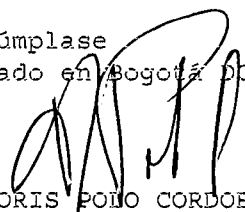
REFERENCIA	Radicación No. 10 85655
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 14103
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 27 del mes de Julio de 2011.

37 OCT. 2011

Cúmplase
Dado en Bogotá D.C.,


DORIS POLO CORDOBA
Director de Nuevas Creaciones (e)

mcarri